



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOYAPANGO  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Soyapango, San Salvador, 06 de julio de 2020

## DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE:

La Alcaldía Municipal de Soyapango, por este medio hace de su conocimiento que la información a la que se refiere el artículo 10 numeral 24 de la LAIP: “ Los organismos de control del Estado publicarán el texto íntegro de sus resoluciones ejecutoriadas, así como los informes producidos en todas sus jurisdicciones”. Y en relación con el artículo 1.22 del Lineamiento 2 para la Publicación de Información Oficiosa. No se encuentra disponible en este Porta de Transparencia Municipal; pues ya que en el periodo comprendido de Abril a Junio 2020, **no se ha generado ninguna resolución definitiva debido a la pandemia por COVI-19 y la cuarentena restrictiva.**

Lic. Ronald Giovanni Guardado Alvarado

Oficial de Información

Alcaldía Municipal de Soyapango.